INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2014

"CONTRATACIÓN DE CURSO DE CAPACITACIÓN LABORAL"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veinticuatro días del mes de julio del año dos mil catorce, siendo las 09:00 horas, se reúnen en las oficinas del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), institución dependiente del Ministerio del Trabajo, Empleo y Seguridad Social, los miembros del Comité de Evaluación, designados por Resolución Interna Nº 160 de fecha 18 de julio del 2014, la C.P. Diana Martínez Duarte, la Lic. Lisa Lorena Aguilera, la Lic. Gloria Baetcke y la Lic. Norma Rojas de Franco, para evaluar las ofertas presentadas en el marco de la Contratación Directa N° 05/2014 "Contratación de Curso de Capacitación Laboral".----------

En primer lugar se da lectura al Acta de Apertura de Sobres de fecha veintiuno de julio del año dos mil catorce en donde se ha procedido a la verificación cuantitativa de las ofertas presentadas por las empresas ***Instituto Paraguayo de Enseñanza de Silvino Amarilla Ramírez (IPADE); Centro de Formación y Capacitación Laboral de Marcelo Evangelista Medina López (CEFOCAL) y Centro Americano de la Informática de Blanca Nimia Cano de Siri (CAI).***----------

Seguidamente el Comité procede al análisis de las documentaciones básicas de carácter sustancial dando cumplimiento a lo *establecido en el numeral 1, Art. 61° del Decreto Reglamentario N° 21.909, de la Ley N° 2.051/03 Contrataciones Públicas* ----------

Análisis de las documentaciones de carácter sustancial.

N°	DOCUMENTOS	IPADE	CEFOCAL	CAI
1	Formulario de Oferta y Lista de Precios, debidamente completado y firmado (documento original)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40 y de integridad conforme al Art. 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, conforme lo dispuesto en al Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
5	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

De las verificaciones realizadas a los documentos sustanciales surge el siguiente detalle:

- ***El Instituto Paraguayo de Enseñanza de Silvino Amarilla Ramírez***, presenta de manera deficiente la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40 y de integridad conforme al Art. 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, conforme lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas, debido a que la misma está dirigida ***"Al: Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL) dependiente del Ministerio de Justicia y Trabajo"***, debiendo ser según lo establecido en la Carta de Invitación ***"Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social,*** por lo cual dicha documentación es considerada insatisfactoria y su oferta **queda desestimada** por no cumplir con una documentación básica de carácter sustancial.----------

- ***Centro de Formación y Capacitación Laboral de Marcelo Evangelista Medina López*, y *Centro Americano de la Informática de Blanca Nimia Cano de Siri***, presentan de manera deficiente la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40 y de integridad conforme al Art. 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, conforme lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas, debido a que en la misma establece como ***"Descripción del Llamado: "CONTRATACIÓN DE CURSOS DE CAPACITACIÓN LABORAL – AD REFERENDUM"***, debiendo ser según lo establecido en la Carta de Invitación ***Descripción del Llamado: "CONTRATACIÓN DE CURSOS DE CAPACITACIÓN LABORAL"***, por lo cual dicha documentación es considerada insatisfactoria y las ofertas **quedan desestimadas** por no cumplir con una documentación básica de carácter sustancial.----------

Por todo lo expuesto anteriormente este comité recomienda: ----------

- **DECLARAR** desierto la Contratación Directa N° 05/2014 "Contratación de Cursos de Capacitación Laboral" con ID N° 277.982 conforme lo establecido en el art. 30° - Declaración de Licitación Desierta de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas que expresa cuanto sigue: "Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases y condiciones o se apartara sustancialmente de ellas; o ...". ----------

- **ELEVAR** el informe a la Secretaria Técnica Interina del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), institución dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.----------

Sin otro tema a tratar se levanta la sesión a los veinticinco días del mes de julio del año dos mil catorce, siendo las 09:00 horas, firmando los presentes en 02 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

C.P Diana Martínez Duarte
Técnica Unidad Operativa de Contrataciones
SINAFOCAL/MTE y SS

Lic. Lisa Lorena Aguilera
Jefa de Control, Seguimiento y Monitoreo de Contratos
SINAFOCAL/MTE y SS

Lic. Gloria Baetcke
Coordinadora de Administración y Seguimiento de Cursos
SINAFOCAL/MTE y SS

Lic. Norma Rojas de Franco
Coordinadora de Supervisión Monitoreo y Evaluación de cursos
SINAFOCAL/MTE y SS